MODIFICATORIO No. 001 (Adición Presupuestal) CONTRATO DE SUMINISTRO No.014-016-2024

Número de Contrato	**014-016-2024**	**Fecha de contrato: 09 de mayo de 2024**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE**	
NIT	**800.117.197-8**	
Contratista	**OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO**, Representante Legal PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	
NIT	**901637258-6**	
Objeto contractual	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE	
Valor inicial del contrato	**CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($450.000.000) incluido IVA si tiene lugar**	
Valor Adición	**DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($225.000.000.00) INCLUIDO IVA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024.**	
Valor total del Contrato	**SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000.00) INCLUIDO IVA con cargo al presupuesto de vigencia 2024.**	
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución es hasta 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.	

Entre los suscritos: el Señor **TC (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número No.94.284.494 de Sevilla (Valle del Cauca), en su calidad de Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Resolución No.561 del 27 de abril de 2022 debidamente facultada para celebrar Contratos, de una parte quien en adelante se denominará AGENCIA LOGÍSTICA y por la otra señora **OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.814.092 de Bogotá D.C, obrando como Representante Legal de PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC, con NIT No. 901637258-6, quien se matriculó en el Registro Mercantil bajo el No. 225113 de la Cámara de Comercio de Manizales, el 09 de septiembre de 2022; quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 01, al contrato de suministro No.014-016-2024, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.
2. Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9524 de fecha 13 de marzo de 2024, el cual respalda el presente contrato.
3. Que el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con plenas facultades para celebrar el presente Contrato en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.
4. Que la **PD. PATRICIA ARANA BERMUDEZ, Coordinadora de Abastecimientos**, mediante memorando No.20241411000821 63 ALRSO-OL-AYS-14114 solicitó la iniciación del proceso de Contratación **No.**014-020-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNES FRIAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".
5. Que el día 15 de abril de 2024, se publicó en el SECOP II el proceso Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.014-020-2024, mediante Resolución No.042 de fecha 15 de abril de 2024, por el cual se ordenó la apertura del proceso No.014-020-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNES

FRIAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

6. Que el día 23 de abril de 2024, se presentaron las siguientes ofertas:

1. ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
2. INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
3. PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC

7. Que mediante Resolución de Adjudicación No.051 de fecha 07 de mayo de 2024, se adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No.014-020-2024. (...) **ARTÍCULO PRIMERO**: Adjudicar de forma total el contrato correspondiente al proceso de selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 014-020-2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE CARNES FRIAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE". Por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 450.000.000) incluido IVA si tiene lugar, con cargo al presupuesto de vigencia 2024. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9524 del 13 de marzo de 2024 a la Sociedad PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC con Nit 901637258, representado por la Señora OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.814.092 de Bogotá, teniendo en cuenta que su oferta cumplió con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones definitivo.

8. Que conforme a los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e incluir las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, a Ley, el orden público y los principios y finalidades de esta Ley.

9. Que el supervisor del contrato **TD. DIANA CAROLINA DIAZ RINCON,** Técnico de Defensa de la Regional Suroccidente, dando alcance al estudio previo del presente proceso contractual y conforme solicitud de modificación manifiesta que requiere lo siguiente: **A). ADICIONAR** el valor del contrato en mención, por la suma **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($225.000.000.00) INCLUIDO IVA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024.**, modificando el valor inicialmente pactado en el contrato principal, el cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO:** Para el presente contrato, el valor es de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000.00) INCLUIDO IVA con cargo al presupuesto de vigencia 2024**, de la siguiente manera:

VIGENCIA 2024

CDP No.9524 del 2024-08-08	$225.000.000.00

Con dicha adición se garantizara el "**SUMINISTRO DE CARNES FRIAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE**", con el fin de satisfacer las necesidades de las Unidades Militares y cumplir con los abastecimientos del objeto contractual, con lo cual se pretende dar cumplimiento a la misión institucional la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y entidades del sector Defensa satisfaciendo sus necesidades logísticas conforme el contrato Interadministrativo No.039-DIADQ-DIPER-2023, por lo antes enunciado y en desarrollo del objeto contractual, tiene la tarea y cometido institucional de proveer bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, brindados a los miembros de las Fuerzas Militares y otras Unidades de Negocio, con fundamento en lo anteriormente expuesto la Entidad considera procedente hacer la respectiva modificación de adición presupuestal al contrato principal.

10. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente Modificatorio No.001 al contrato No.014-016-2024, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

CLAUSULAS

PRIMERO: ADICIONAR el valor del contrato en mención, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($225.000.000.00) INCLUIDO IVA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024**, modificando el valor inicialmente pactado en el contrato principal, el cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO: Para el presente contrato, el valor es de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000.00) INCLUIDO IVA con cargo al presupuesto de vigencia 2024**. **SEGUNDO: SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: A-05-01-01-002-001, CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS**, por valor de ($225.000.000.00), operación comercial del presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente para la vigencia fiscal 2024. **TERCERO:** Requisitos para su validez y perfeccionamiento: El presente modificatorio de **ADICIÓN PRESUPUESTAL**, quedara perfeccionado con la firma del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente y del Contratista. **CUARTO:** Se requiere que el CONTRATISTA, solicite un certificado de Modificación a la Garantía Única No.14-44-101209780, expedida por Seguros del Estado S.A, de acuerdo con (La Adición presupuestal) al contrato inicial. Los demás términos y condiciones del contrato inicial No.014-016-2024 que no se modifican por medio del presente documento, continúan vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024, en tres (03) páginas.

POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

TC (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
C.C. No. No.94.284.494 de Sevilla (Valle)
Director Regional Suroccidente.

CONTRATISTA

OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO
C.C. No.52.814.092 de Bogotá D.C
Representante Legal **PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC**
NIT. 901637258-6

Elaboró: PD. Angela Fernanda Martinez
Abogada Contratos

Revisó: PD. Natalia María García Vargas
Cargo: Coordinadora Contrato (E)